

## *Pesca y desarrollo sustentable en México\**

LUCIA BECERRA HERNÁNDEZ\*\*

Esta reseña versa sobre el libro “Pesca y Desarrollo Sustentable en México” coordinado por la doctora María Delgadina Valenzuela Reyes, publicado el 26 de Mayo de 2017, por editorial Porrúa, obra colectiva en la que participan además de la doctora Valenzuela, los siguientes doctores y maestros: Karla Elizabeth Mariscal Ureta, Francisco Álvarez Valdez, Ramón Alfonso Echavarría Hernández, Denise Azucena Díaz Quiñonez y Jesús Alejandro Witker Valenzuela.

El contenido del texto está integrado por seis capítulos, además de la introducción, conclusiones de cada apartado y fuentes consultadas; a continuación haremos una breve referencia a cada uno de los capítulos con la finalidad de tener una visión general del libro.

En la introducción se enfatiza que los temas considerados en cada uno de los seis capítulos que conforman esta obra colectiva, son producto de la percepción de cada uno de los autores, que la problemática que aqueja a la pesca y su regulación jurídica, debe enfocarse desde el punto de vista integral.

Se expresa en el texto de esta obra, que “...las universidades no pueden permanecer al margen de los problemas nacionales, ya que a través de ellas se concretiza la visión que la pesca, el desarrollo sustentable y la ciencia deben abordarse desde diversos puntos de vista, debido a que se trata de actividades que no pueden verse en forma aislada, sino ligadas una de las otras.”

En el primer capítulo denominado “El desarrollo sustentable como principio rector de la pesca en México” la doctora Valenzuela define la expresión desarrollo sustentable desde dos puntos de vista: el cuidado y protección del recurso pesquero, y el aspecto social, al hacer énfasis en la necesidad de procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los pescadores mexicanos y el derecho al acceso, uso y disfrute preferente de los recursos pesqueros de las comunidades y pueblos indígenas, a fin de garantizar su derecho a la alimentación y a la necesidad de erradicar la pobreza.

\* Valenzuela Reyes, María Delgadina. *Pesca y Desarrollo Sustentable en México*, México, Porrúa, 2017. Reseña realizada en el mes de Octubre, para ser publicada en la Revista de Investigación en Derecho, Criminología.

\*\* Estudiante del Programa de Doctorado en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Culiacán, Sinaloa, México. (lucy\_b\_h@hotmail.com).

El segundo capítulo lleva el título de “El desarrollo sustentable como principio rector de la pesca en México.” En este apartado la doctora Valenzuela y el estudiante de Derecho Jesús Alejandro Witker Valenzuela, analizan los preceptos relativos de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) y sus características de orden público y de interés social. De igual forma se define y clasifica la pesca, sus principios legales, aspectos de comercio pesquero y los problemas que obstaculizan el adecuado desarrollo de la pesca mexicana.

El tercer apartado denominado “Concurrencia constitucional en materia de pesca”, es un estudio realizado por el doctor Francisco Álvarez Valdez, en el cual se concluye que el carácter general de la LGPAS, y la concurrencia constitucional en materia de pesca no solo concierne a la Federación, también a los Estados y Municipios, en atención a las atribuciones establecidas por esta ley.

En el cuarto capítulo titulado “La concesión y el permiso pesquero” el Maestro Ramón Alfonso Echavarría Hernández, efectúa un interesante análisis de los preceptos relativos a las concesiones y permisos, para determinar si dichos instrumentos contribuyen y en qué medida a la suficiencia alimentaria y desarrollo económico de las comunidades pesqueras; investigación que le permite concluir que tales instrumentos no se traducen en medios que permitan el desarrollo económico y social de las comunidades pesqueras.

Los importantes temas tratados en el capítulo quinto denominado “El equilibrio ecológico y la pesca de camarón” por la doctora Karla Elizabeth Mariscal Ureta, referidos a la pesca camaronera desde el punto de vista del derecho ambiental, el cual, responde al “signo de nuestra era”. Este estudio le permite a la autora, concluir que la observancia de las previsiones constitucionales, legales y las normas oficiales mexicanas diseñadas alrededor de las actividades de pesca, permitirá el mantenimiento del equilibrio ambiental y por ende conducirá a la extracción pesquera sin detrimento de las especies para seguir disfrutando de las mismas.

El último capítulo con título “Las cooperativas de producción pesquera en el Estado de Sinaloa” de la maestra Denise Azucena Díaz Quiñonez, en el cual aborda el estudio de las cooperativas de producción pesqueras y su capacidad de generación de empleos, aun con todos los conflictos que una cooperativa pueda llegar a padecer en expresión de la autora de este capítulo.

La lectura de esta obra colectiva, supone un buen ejercicio de investigación, en el cual los conceptos de pesca y desarrollo sustentable se estudian desde el

punto de vista de los aciertos y desaciertos de la normativa pesquera y ecológica, en atención a las variables de alimentación, empleo, productividad, medio ambiente, factor de desarrollo y fuente de ingresos y divisas para México.

Se matiza la importancia que tiene la regulación de las actividades pesqueras para nuestra nación, en pro a su desarrollo nacional, garantizando que este sea de manera integral y sustentable, para que aporte empleos y se garantice a la población pesquera, el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo nacional, debiendo fomentar esta actividad, para garantizar el abasto suficiente y oportuno de los alimentos básicos de los mexicanos, claro cuidando su conservación.

Partiendo del párrafo anterior podemos reconocer que la idea de recursos inagotables ha cambiado por una visión de biodiversidad marina, que es el cuidado, el respeto y el uso sustentable de los recursos. Ya que en la actualidad ha ido creciendo ese instinto depredador de estos recursos, dejando de lado la sustentabilidad, práctica que contradice la legislación existente y la promesa oficial de crecer en armonía con el medio ambiente.<sup>1</sup>

En este sentido la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA), la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS), la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS), establecen las bases para el desarrollo y regulación de las actividades pesqueras, que lleven a cabo tanto particulares, personas morales y autoridades. Y por su parte el Instituto Nacional de la Pesca (INAPESCA), el cual tiene como objetivo principal el de realizar investigaciones científicas y tecnológicas de los recursos bioacuáticos, basada en el conocimiento del medio ambiente y de los organismos que lo habitan con la finalidad de evaluar su potencial, diversificar la producción, propender al desarrollo de la actividad pesquera y lograr su óptima y racional utilización, tanto en la pesca comercial, deportivo-recreativa, didáctica, de consumo doméstico y de fomento.

Para finalizar es preciso establecer que el Estado mexicano, a través del Poder Ejecutivo, es quien tiene la responsabilidad de organizar y conducir el desarrollo integral de la pesca, con un sistema de planeación sólido, dinámico, equitativo y permanente sobre el desarrollo integral y sustentable de este sector productivo, en la programación de acciones tendentes al aprovechamiento de los recursos acuáticos, de acuerdo con la normativa legal y reglamentaria correctas, estando a la vanguardia con las normas internacionales.

<sup>1</sup> Restrepo, Iván, Estado ambiental del Golfo de México, Periódico La Jornada, 09 de febrero de 2015, <http://www.jornada.unam.mx:8080/2015/02/09/opinion/022a2pol>.